

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ESTACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 337 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.540

ALVAREZ FUENTE, Manuel, de unos cuarenta años de edad, industrial; domiciliado últimamente en Gijón, Corrida, 65; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Gijón, Jovellanos, 10, hoy en ignorado paradero, para ser oído en causa por estafa, instruida por denuncia de su ex socio D. Segundo Colubí, de dicha vecindad. 14642

3.541

JUÁREZ, Saturnino, sucesor de L. Fernández; domiciliado últimamente en Valladolid, Catedral, número 8; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del Sr. Pita, para ser oído en causa sobre alzamiento de bienes, instruida por dicho Juzgado con el número 213 del año actual. 14659

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

17.371

AGUADO SAN JOSE, Isidoro, natural de Valladolid, de estado soltero, marinero, de veinticuatro años, hijo de Eustaquio y de Ignacia; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

para prestar indagatoria y constituirle en prisión provisional si no presta fianza de 1.000 pesetas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 14663

17.372

AGUILAR GINER, Domingo; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Morella, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, color del rostro bueno; tiene cicatriz que le atraviesa la frente de izquierda a derecha y de arriba a abajo, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por infracción de la ley de Caza, comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de San Lorenzo del Escorial. 14654

17.373

ALLIPOST SCHURTZ, José, de treinta y un años, soltero, Profesor intercamil, hijo de Juan y de Isabel y natural de Bremen (Alemania) y vecino de Córdoba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital dentro del término de diez días para ingresar a cumplir la condena que le fué impuesta por causa que se le siguió por hurto. 14634

17.374

BALAGUER VIDAL, José; hijo de Rafael y de Ana, natural de Alicante, de estado casado, profesión pintor, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 275 de 1918, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alzarañas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14625

17.375

BARRA Y DIAZ, Juan Bautista; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por robar; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 14627

17.376

BURGOS MORENO, Luis; hijo de Tomás y de Benita, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fundidor, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tarragona, número 34; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 14639

17.377

BUSTO ALVAREZ DE XALOM, Baldeón; de edad; domiciliado últimamente en domerro; labrador, de veinticuatro años Santiago, Ayuntamiento de Ibiás (Cangas de Onís, Oviedo); procesado por el delito de lesiones y disparos en méritos el sumario número 14 de 1922.

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 14628

17.378

CASTRO BASURTE, Manuel; de veinticinco años, hijo de Francisco y Encarnación, soltero, jornalero, natural y vecino de Córdoba; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ingresar a cumplir condena. 14636

17.379

COMIN NADAL, Francisco; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión metalúrgico, de 18 años, hijo de Martín y de Bárbara; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por daños; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica o es habido será declarado rebelde, parandole el perjuicio procedente. 14661

17.380

CONESA MORALES, Francisco; natural de Llano de Beas, vecino de Cerro Muriano, hijo de Tomás y Ada María, de veinte años, soltero, marinero, reclamado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para cumplir condena. 14633

17.381

DESCONOCIDOS; dos de ellos vestían blusa negra y el otro iba en mangas de camisa blanca, que sobre las diez y nueve horas del día 29 de Octubre último intentaron robar en la casa de campo denominada "Alé", del término municipal de Sollana, en la que forzaron la reja y rompieron el entrejado de alambre, y al salir a la puerta José Soria Vázquez, que habitaba en dicha casa, el individuo que vestía en mangas de camisa le hizo dos disparos de arma corta; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sueca para constituirse en prisión y responder de los cargos que les resulta de la causa que allí se instruye con el número 57 de este año, sobre tentativa de robo y disparos. 14658

17.382

ESPARRELL ALAMINOS, Miguel (alias el Chay); de veintiséis años, soltero, del campo, hijo de Miguel y de Carmen, natural y vecino de Salobreña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 30 de 1922, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motril, en

(Continúa en la página 589.)

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1886 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920. (GACETA número 175).

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Plus.	CLASOS	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO servido en campaña				
									Alto de	Eje- zio- nes	Servicio	Empleo	Alto de	Eje- zio- nes	Servicio	Empleo
1	Administración de Loterías de primera clase de Mi- randa de Ebro.—Burgos.	Ministerio de Hacienda.—Di- rección ge- ral del Tesoro.....	Administrador....	»	Sargento.	Activo.....	»	Ildefonso Peña Gutiérrez	36	9-4-1	4-10-0	D	4	6		
2	Idem id. de primera clase de Cullera.—Valencia.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem..	Licenciado.....	»	Francisco Aparici Ferrer	33	6-0-0	3-7-4	D	D	D		
3	Idem id. de primera clase de Bujarana.—Castellón.....	Idem.....	Idem.....	»	Cabo....	D	»	José Campos Campos	53	2-5-1	D	D	D			
4	Idem id. de primera clase de Alosno.—Huelva.....	Idem.....	Idem.....	»	Desierto.	D	»		D	D	D	D	D	D		
5	Idem id. de segunda clase de Getafe.—Madrid.....	Idem.....	Idem.....	»	Sargento	Licenciado.....	»	Eugenio Ciordia Pérez	32	7-5-5	5-4-5	D	D	D		
6	Idem id. de segunda clase de Rute.—Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	»	Desierto	D	»		D	D	D	D	D	D		
7	Idem id. de segunda clase de Molina de Aragón.—Gua- dalajara.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem....	D	»		D	D	D	D	D	D		
8	Idem id. de segunda clase de Porcuna.—Jaén.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem....	D	»		D	D	D	D	D	D		
9	Idem id. de segunda clase de Cádiz de Rojas.—Ponte- vedra.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem....	D	»		D	D	D	D	D	D		
10	Idem id. de segunda clase de Guecho.—Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	»	Soldado..	D	»		Francisco Muñoz Marce	43	3-10-0	D	D	D	D	
11	Idem id. de segunda clase de San Julián de Múzquiz.— Idom.....	Idem.....	Idem.....	»	Sargento	Licenciado.....	»	José Domingo Elu	43	6-0-0	3-5-7	D	D	D		
12	Idem id. de segunda clase de Aspe.—Alicante.....	Idem.....	Idem.....	»	Desierto.	D	»		D	D	D	D	D	D		
13	Idem id. de segunda clase de Unquera.—Santander.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem....	D	»		D	D	D	D	D	D		
14	Idem id. de segunda clase de Herrera.—Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem....	D	»		D	D	D	D	D	D		
15	Idem id. de segunda clase de Allariz.—Orense.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem....	D	»		D	D	D	D	D	D		

17. Idem id. de segunda clase de Calanova.—Orense.	Idem.	Idem.	Sargento.	Procedente de activo.	Joaquín Company Berenguer.	83	8-9-0	4-3-0				
18. Idem id. de segunda clase de Campredón.—Corona.	Idem.	Idem.	Desierto.	D	D	84	D	D				
19. Juzgado municipal de Torredonjimeno.—Jaén.	Capitanía general de la 1. ^a Región.	Alguacil.	Cabo.	D	D	Rafael Leadlnez Padilla.	34	3-0-18	D			
20. Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.—Ciudad Real.	Idem.	Sereno vigilante.	1.200,00	Idem.	D	Francisco Calvo Villar.	35	3-1-14	D			
21. Idem id.—Idem.	Idem.	Guardia conserje del Matadero y Fuente de Triana.	618,00	Idem.	D	Pablo Pérez Serrano.	43	3-0-27	D			
22. Idem de Coria.—Sevilla.	Idem de la 2. ^a Región.	Alguacil.	1.095,00	Soldado.	D	Juan Espinosa Arias.	33	4-8-4	D			
23. Juzgado de primera instancia e instrucción de Vélez-Málaga.—Málaga.	Idem.	Idem.	1.900,00	Sargento.	Activo.	Luis Blasco Borreguero.	28	12-0-18	8-6-0	2	9	1
24. Ayuntamiento de San Roque.—Cádiz.	Idem.	Portero alguacil.	1.277,50	Idem.	Licenciado.	Antonio Garrido Velasco.	47	6-0-0	5-5-0			
25. Idem id.—Idem.	Idem.	Alguacil.	1.367,50	Idem.	Activo.	José Vela Miagüez.	31	9-7-25	7-9-0			
26. Idem id.—Idem.	Idem.	Agente municipal.	1.460,00	Cabo.	D	Baltasar Ossorio Calvache.	34	10-5-22				
27. Idem id.—Idem.	Idem.	Idem.	1.460,00	Idem.	D	José Aceituno Jiménez.	33	9-1-28				
28. Idem id.—Idem.	Idem.	Guardia de montes.	1.277,50	Idem.	Activo.	José Márquez Jiménez.	34	3-0-0				
29. Idem de Ribas de Freser.—Gerona.	Idem de la 4. ^a Región.	Conserje del cementerio.	1.095,00	Sargento.	Licenciado.	Cesáreo Clemente Gómez.	27	10-9-17	4-1-0	1	D	5
30. Idem de Valldaura.—Tarragona.	Idem.	Peatón de Bruguera a aquella localidad.	156,25	Soldado.	D	Antonio Otero Ramos.	48	6-0-0	1-9-2			
31. Juzgado municipal de Tortosa.—Tarragona.	Idem.	Guardia municipal de campo.	25,00	Sargento.	Activo.	Félix Torruella Peiris.	34	2-1		D	D	D
32. Ayuntamiento de Pihara.—Zaragoza.	Idem.	Alguacil.	D	Idem.	Idem.	Luis Olavarrieta Santa María.	26	0-6-22	4-6-0			
33. Idem id.—Idem.	Idem de la 5. ^a Región.	Alguacil y voz pública.	665,00	Soldado.	D	Joaquín Gener Soler.	63	7-5-25	1-8-0			
34. Idem id.—Idem.	Idem.	Guardia municipal de campo.	1.919,51	Idem.	D	José Vendrell Cassá.	38	2-10-16				
35. Idem id.—Idem.	Idem.	Conserje sepulturero del cementerio.	1.460,00	D	D	Antonio Crespo Serrano.	35	2-11-20				
36. Idem id.—Idem.	Idem.	Sereno.	1.460,00	D	D	Se anulan y se publican con su verdadera denominación en relación de 1. ^a de Noviembre.						
37. Idem de Orea.—Mevia.	Idem.	Guardia municipal de campo.	360,00	Desierto.	D	Idem.	D	D	D	D	D	
38. Idem de Bechi.—Castellón.	Idem.	Vigilante nocturno.	450,00	Soldado.	D	Cristóbal Personet Bartolomé.	47	4-1-15	D			
39. Idem de Arisio.—Teruel.	Idem.	Guardia de campo.	1.095,00	Desierto.	D	D	D	D	D	D	D	
40. Idem de Cerpio.—Valladolid.	Idem de la 7. ^a Región.	Alguacil.	1.000,00	Idem.	D	D	D	D	D	D	D	
41. Junta de Arbitrios de Melilla.	Comandancia general de Melilla.	Guardia urbano.	2.100,00	Sargento.	Licenciado.	Antonio Leal Ranea.	48	16-2-19	13-5-0	D	D	D

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Diciembre próximo.

Madrid, 17 de Noviembre de 1922.—El Subsecretario. Estadio Bayresa.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera del concurso por los motivos que se expresan:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado.....	Juan Caldas Poxa.....	
Idem.....	Wenceslao Candelario Chavos.....	
Idem.....	Au onto Ruiz Alspíndia.....	Por no ser licenciamados absolutos ni encontrarse en situación de Reserva territorial.
Idem.....	Tomás Tadeo Tudela.....	
Idem.....	Carlos Blas Perucha.....	
Idem.....	Francisco Silvano Jiménez.....	
Cabo.....	Fernando Aponte Eseamilla.....	
Soldado.....	Manuel Reina Pfez.....	
Idem.....	Luis Martín Llop.....	
Idem.....	Julio de la Rosa Aleocer.....	
Idem.....	Mariano Rodado Muñoz.....	
Idem.....	Coledonio Pozas Soria.....	
Idem.....	Enrique Casillas Olivér.....	Por venir fuera del condicteo de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
Idem.....	Trinidad Lemesma Sánchez.....	
Idem.....	Pedro Benítez Tafayeo.....	
Idem.....	Tomás Alfoncea Teijo.....	
Idem.....	Enrique García Expósito.....	
Cabo.....	Jesús Marco Galvo.....	
Sargento.....	Oristebal Navarro Lozae.....	
Idem.....	Félix Garay Ocio.....	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Cabo.....	José Carretero Rubio.....	
Soldado.....	Juan López López.....	
Sargento.....	Vicente Añecos Serrano.....	Por no expedir poder prestataria en la forma determinada en el art. 17 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.
Soldado.....	José Carazo Gómez.....	Por no llevar seis años de servicio.
Sargento.....	Ramón Alonso Ustáriz.....	Por no remitir copias de su licencia absoluta ni haberse recibido las quodice remitió.
Soldado.....	Serafín Serrano Acebedo.....	Porque el documento que presenta justificando su situación, no viene autorizado por Autoridad alguna.
Cabo.....	Ramón Cueto Vasallo.....	
Sargento.....	Daniel Maté Peinador.....	Por no remitir certificado de carencia de antecedentes penales.
Soldado.....	Eugenio Sanz Chico.....	Por no estar debidamente reintegrada la copia de su licencia absoluta de posota.
Idem.....	José Yelamos Carrillo.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias, corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Noviembre de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento licenciado.....	Eduardo Crespo Ayuso.....	Cabo.....	Carlos Prieto Arlas.

Madrid, 17 de Noviembre de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 14649

17.383

FABLANI DE FRANCIA, José; de unos veintiséis años, representante de la Casa González Byass y Compañía; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 14662

17.384

GARCIA, Antonio; vecino que fué de Dilloniego (Oviedo), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ser oido y constituirse en prisión, acordado así en la causa que se le instruye por estafa de una bicicleta, bajo apercibimiento de que si no lo verifican le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 14650

17.385

GARCIA GARCIA, José; natural de Vélez-Málaga, de estado soltero, profesor, jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y Rosa; domiciliado últimamente en Arenas; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vélez-Málaga a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial en la causa 116 de 1921. 14660

17.386

GARCIA JIMENEZ, Juan; natural de Lorca, de estado casado, de veintiséis años, hijo de Juan y María Antonia; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para ser constituido en prisión. 14648

17.387

HUELVEZ Y LOPEZ DE LERENA, D. Enrique; de cincuenta y cuatro años, hijo de D. Eduardo y de doña Juliana, natural de Villatoraz, casado y empleado que fué de Correos, perjudicado por infidelidad en la custodia de documentos y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para cumplir condena. 14635

17.388

JIMENEZ REYES, José (a) "Mayatzpo"; natural de Lucena, casado, treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 14657

17.389

MONTERO DIAZ, Celestino; hijo de Doroteo y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Peñuelas, número 21; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 14638

17.390

MEZQUITA ALVAREZ, Antonio, y José Martínez Carbonero; hijos de Domingo y Josefina y José y Remedios, de veinte y veintiseis años, naturales de Sevilla y Serrayegua, vecinos de La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesados en causa sobre hurto número 9 de 1920; comparecerán en el Juzgado de instrucción de San Roque en término de diez días, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 14655

17.391

PASCUAL PINAL, Emilio de la; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, e hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 14626

17.392

SANCHEZ ROMERO, Mariano; hijo de Castor y de Simona, natural de Mocenillo, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Encarnación, número 15; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 14640

17.393

SERRANO BURGOS, Agustina, alias Piti; de treinta y cinco años de edad, hija de Ventura y Mercedes, casada, natural de San Vicente de la Sierra, partido de Haro (Logroño), vecina de Linarejos, o en Madrid, y en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 26 de Octubre último por la Audiencia provincial de dicha capital en la causa que se le sigue con el número 36 de 1920 por corrupción de menores, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser habida, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14681

17.394

VALARINO Y FERNANDEZ HENES-TROSA, Julio; también conocido por

Enrique Lasso de la Vega y Santiponce y Joaquín del Castillo Bastida Pacheco, hijo de Carlos Alberto y de Flotisa, de veintiocho años de edad, soltero, sin profesión, aun cuando dice ser ingeniero industrial, natural de Bordonio (Florencia), vivió en Madrid, Pontejos, número 2, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de estafa, causa del Juzgado de Cervera del Río Alhama, número 4 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de proceder a su prisión por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar; es de estatura elevada, proximadamente 1,800 metros, color rubio, pelo castaño, viste generalmente traje kaki, con polainas, y usa con mucha frecuencia un pequeño látigo como para montar a caballo. 14630

17.395

VANNINI GOZZINI, Guido; de estado casado, profesión representante de comercio; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 14663 bis

17.396

VERA MEDINA, Antonio (a) Solica, vecino de Granada; domiciliado últimamente en la Cuesta de San Antonio, número 33, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por hurtos y robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Secretaría del Sr. Villaseca, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 14644

17.397

ZARZA DIAZ, Víctor; hijo de Luciano y de Mediardo, natural de Piedrahita, de estado soltero, profesión marinero, de 18 años, de estatura baja, pelo rojo, ojos pardos, nariz y boca regular, color del rostro bueno; viste traje de tela clara, chaqueta de paño claro y sandalias; tiene cicatriz debajo de la ceja derecha, lado externo y otra sobre el labio superior lado izquierdo; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 14653

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia

provincial, por su proveído fechado de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí contra María Torres Jiménez, sobre corrupción de menores, se ha servido señalar el día 7 de Diciembre y hora de las dos y media de la tarde, para dar comienzo a los sesiones del juicio oral ante el Tribunal del Jurado, y el propio tiempo tra dispuesto se cite a los testigos Magdalena Portillo López.

Concepción López de Paz.

Dionisia López Gómez.

Sixto Sotillo Herrera.

Francisco Mendoza Bozel.

Tomás Fornés, y

Manuel Sancho Salazar.

Cuyos paraderos se ignoran, por medio de avisos que se publicarán en los periódicos oficiales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los expresados testigos, expido la presente, que firmada y sellada por mí, remito para su inserción en la GACETA DE MADRID, al ilustrísimo señor Director general de Administración local.

Madrid, 10 de Noviembre de 1922.
El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguirre.
JO—14992

SEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido Cañero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto en provisión de hoy en el sumario número 35 del corriente año contra otros y Florentino Rodríguez García, de veintitrés años, soltero, hijo de Camilo y Regina, natural de Quintana del Castillo, sobre estafa por viajar en el tren sin billete, se hace saber a este procesado que con fecha 11 de Octubre último se dictó auto de terminación de dicho sumario, y se le amplaza para que en término de diez días comparezca ante la excelentísima Audiencia provincial de Albacete acausor de su derecho si le conviniere, personándose en forma por medio de Abogado y Procurador que les dirijan en esta causa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, y le serán nombrados de oficio Abogado y Procurador que se hallen en turno.

Dado en Almansa a 9 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Leopoldo Garrido.—El Secretario, D. Pedro Manzano.
JO—14554

AYAMONTE

D. Francisco Gómez Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que entre los días 24 al 26 de Septiembre pasado y de la finca al sitio Vista Hermosa, del término de El Almendro, fueron robados a D. Luis Álvarez de Egaña Viveros una escopeta sin gallo, marca Hammerless, de dos calibres, calibre 12, fogueo central, propietario de la fábrica de Luis Crucejuelas, en Elkar, marcada con un escudo de metal blanco, donde se halla, aunque borrosas, las tres iniciales del

propio nombre del declarante, y como señas particulares tiene en la medida caña un pequeño goipe que ha detenido las labores estriadas de la misma; dicha escopeta no tiene portafusil, una petaca color oscuro y un boiso de señora de charol, con forro grana y dos botones interiores, el que contenía cuatro monedas de plata de 50 céntimos da peseta; sospechándose que sea el autor un individuo de nacionalidad peringuesa, de unos treinta y cinco años de edad, que vestía pantalón de pana y chaqueta azulada.

En su consecuencia ruega a todas las Autoridades y requiere a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se sirvan proceder a la busca y rescate de los efectos antes expresados, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren y no screan su legítima procedencia o adquisición.

Dado en Ayamonte a 8 de Noviembre de 1922.—Francisco Checa.
JO—14667

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de orden de la Audiencia de Huelva, se cita a los testigos Francisco Carrillo Álvarez y Palmira de la Concepción, para que el día 28 de Noviembre actual, a las catorce, comparezcan ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Huelva, para prestar declaración en la causa por lesiones contra Luis Navarro Villarzuela, aprehendidos de que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a las prescripciones legales.

Ayamonte, 7 de Noviembre de 1922.
El Juez instructor, Francisco Checa.
JO—14556

CABRA

D. Manuel Nencoso Garrote, Juez de primera instancia de esta ciudad de Cabra y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que con arreglo al artículo 191 de la ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia de D. Juan Flores Lledó, contra D. Pedro de la Rosa Ceballos, se gaca a pública subasta la siguiente finca:

Una hacienda denominada Casería de Grinados, al partido de Ríofrío, de este término, marcada con el número 188, rodeada de olivares de la misma propiedad; una huerta que hay en la misma hacienda con casa baja, número 187, árboles, giorniñas, pasos y arboles, de cabida 61 hectáreas, 30 áreas, 27 certiduras y 34 decáritas, equivalentes a 157 aranzadas de olivar, cultivo y un octavo de viña perdida y cuatro fanegas de tierra calma; finca: al Norte, con viñas de D. Francisco Sotomayor, otras de D. Joaquín Moreno y Casería de Valdelomar; a Poniente, la Casería nombrada de D. Simón, propia de D. Manuel Molina Alcalá, y la nombrada de los Luques, de D. Luis Pallarés; al Sur, el camino de Montilla y tierras y olivar nuevo del Cortijo de Marchenilla, y a Levante, el arroyo

de la Marchenilla, el Cortijo de Marchenilla y olivares de la hacienda de Frijas, tiene casa de labor con habitaciones para el dueño, corrales, graneros, casas y fábrica de aceite moderna con molino de ruedas de piedra y prensa hidráulica, y también en la parte alta un invernadero que riega parte de la finca, teniendo una conducción a presión para emplear el agua en los usos de la casa y necesidades de la fábrica de aceite.

La subasta se celebrará el día 21 de Diciembre próximo, a las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, calle Almazac, 53, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo de la subasta será el de 365.000 pesetas, en que se habrá valorada la finca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la legislación del expresado artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta comb bastante la titulación.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarce a su extinción el precio del remate.

Dado en Cabra a 13 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Licenciado Antonio Gómez París.—El Juez, Manuel Nencoso.
X—2729

CÁCERES

D. Marcelino Rasero Garrido, Secretario judicial del Juzgado de instrucción de este partido.

Doy fe: Que en el sumario número 37 del año señal por robo, seguido en este Juzgado contra otro y Luis Galán Martín, de diez y nueve años, hijo de Gregorio y de Vicenta, soltero, natural de la Estrella, ambulante, que al folio 36 vuelto aparece que dicho procedido, por la Audiencia provincial de Badajoz, con fecha 2 de Febrero de 1920, fué condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, en causa seguida por hurto y uso de nombre supuesto, en unión de otro, y al pago de las costas por mitad.

Y para que conste expido el presente, que lo firme.

Cáceres, 9 de Noviembre de 1922.—El Oficial, Julio Rasero.
JO—14559

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebreros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Juan Díaz González, vecino de El

bandajosa, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acrediten su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Vogua de pelo rojo, alzada 1,55 metros, raza Española, con marca V. P. A. número 5.

Dado en Cebreros a 8 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Bernabé.—P. H., Enrique González.

JO—14561

GUADALAJARA

D. Napoleón Ruiz Falcó, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, en virtud de lo acordado en el sumario número 64 del año actual que instruyo sobre incendio del carrojaje-correo de esta ciudad a Uceda, se cita y emplaza a D. Raimundo Moreno, D. Galino Parada y D. Julián Blanco Afueltas, cuyos domicilios se ignoran, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de entregarles una carta averiada a causa de dicho incendio, que respectivamente les fué dirigida a El Cubillo, Vicielas y Mesones, recibíales declaración e instrúyoles de los derechos y acciones que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, caso de resultar perjudicados; aprehéndiéndoles que, de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Guadalajara a 8 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Napoleón Ruiz.

JO—14563

JATIBA

D. Francisco Ponilla Huguet, Juez de primera instancia de Jatiba y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se ha seguido expediente sobre declaración de ausencia de Emilio Simó Marzá, a instancia de su esposa, doña Antonia Langa Such, por haber desaparecido aquél de su domicilio conyugal que tenía en el pueblo de Manuel hace más de diez y ocho años y hallarse en ignorado paradero, habiendo recaldo, con fecha 6 del mes actual, el auto cuya parte dispositiva dice así:

“Se declara ausente en ignorado paradero por más de dos años a D. Emilio Simó Marzá, publicándose esta declaración en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID a los efectos que previene el artículo 186 del Código civil, y por cuyos edictos se llamará también el ausente.”

Y para que tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID se libra el presente edicto, que firmo.

Jatiba, 13 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Eduardo Tejada.—El Juez, Francisco Bonilla.

X—2730

LINARES

D. Adolfo Gómez-Camínero y Mora, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de un mulo capón, castaño oscuro, de siete años, tres dedos más de marca, hociblanco, con rotaduras recientes en anca y costado derechos, hurtado la noche del 22 de Julio último de una era sita en el paseo del Marqués de Linares; propria de D. Rafael Ochoa, detenimiento a legítimos poseedores y autores del hecho, causa número 202 de 1922.

Dado en Linares a 9 de Noviembre de 1922.—El Juez, Adolfo Gómez-Camínero.—El Secretario, P. H., Ramón Larriba.

JO—14566

D. Adolfo Gómez-Camínero y Mora, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de diez días para que comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oido, al niño que el día 6 de Mayo último, estando jugando al tranco, le causó lesiones a Antonio Maldonado García, de seis años de edad, aprehendido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en el sumario número 129 del año actual que instruyo sobre lesiones.

Dado en Linares a 9 de Noviembre de 1922.—El Secretario, P. H., J. Ceres Roselló.—El Juez, Adolfo Gómez-Camínero.

JO—14567

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido de Linares, por providencia de hoy, en el sumario número 174 del año 1918, contra Antonio García Gallego, por uso de nombre supuesto, se cita por la presente a Juan García Tijó, que se dice ser vecino de Ebija, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este dicho Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el expuesto sumario y ofrecerle el procedimiento, con la preventión de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 9 de Noviembre de 1922.—El Secretario, J. Ceres Roselló.

JO—14568

MEDINA SIDONIA

D. Pedro Camo Manuel Aubarede, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 635 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Maldonado Heredia, cuya último domicilio fueron en Jerez de la Frontera, calle Acebuchete, 9, y en Sevilla en el Puente de las Madres, junto al Barrio de San Bernardo, cuyas circunstancias y señas personales se expresarán, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Doctor Thebissem, 2, a responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyen por delito de

hurto de prendas aprehendido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partidoy a mi disposición de expresado individuo, por tenerlo así acordado en la causa de que queda hecha mención.

Circunstancias y señas personales.

Es de diez y seis años, soltero, jornalero, gitano; no sabe leer ni escribir, y es hijo de Sebastián Maldonado Areñas.

Medina Sidonia, 20 de Octubre de 1922.—El Secretario, Fernando Sánchez.

JO—14569

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la chiva que al final se resellará, sustraída en el día 26 de Octubre último de la finca Huertesuelas, del término de Adamuz, al vecino de Villafranca Francisco Moreno Lozano, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 217 de 1922.

Señas de la chiva.

Una chiva de siete meses, colorada, marca en la oreja derecha y en la izquierda un corte, un poco ensillada de lomo.

Dado en Montoro, a 6 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higueras.

JO—14548

NOYA

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipios, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y actuación de D. José Manuel Morales se instruya sumario por el delito de lesiones contra Manuel Secoane Gómez, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procuran a la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndole en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, constituyéndose en prisión, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, aprehendido que de no verificarlo sera declarado rebelde y la

parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y capture de Manuel Seoane Gómez, hijo de Manuel y de Soledad, de treinta y un años, casado con Dolores Ríos, marinero, natural y vecino de Noya, les y escribe, de estatura regular, pelo, cejas, ojos y bigote castaños, nariz larga, boca regular, color bueno, y tiene una cicatriz sobre la parte media de la nariz.

Noya, 4 de Noviembre de 1922.—Ante mí, José Manuel Morales.—El Juez, Alfonso Barrio Simón.

JO—14574

PADRÓN

D. Avelino Espinosa y Cervela, Juez de primera instancia de este partido de Padrón.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que autoriza se tramitan autos civiles de juicio de testamentaria de D. Nicolás García Consejo y doña Josefa González Cantos, vecinos que fueron del lugar de Puente-Desures, parroquia de Iria-Fiebia, de este Ayuntamiento, promovidos por su hija doña Teresa García González como heredera de aquéllos, y a instancia de la misma se cita en forma para el juicio indicado a los demás en el interesados. Manuel García González, hijo de dichos causantes y nieto de los últimos, Manuel García también y cuyo de nombre desconocido, hijos a su vez de José García González, ausentes en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en aludidos autos, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Padrón a 14 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Aniceto Bocos. El Juez, Avelino Espinosa.

X—2734

PLASENCIA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca del semoviente que al final se menciona, sustraído a Claudio Hernández Bautista, vecino de Montehermoso el día primero del actual, y caso de ser habido, se remita a este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Un jumento capón de diez años, alrededor un metro 15 centímetros, pelo rubio, raza española, con hierro V.-2 en la nalga izquierda.

Dado en Plasencia a 7 de Noviembre de 1922.—El Juez, Luis Rodríguez.—P. S. M. José Hidalgo.

JO—14549

PRIEGO

D. Luis Rubio y García, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita y llama a las

personas que se crean con derecho a la herencia intestada de Francisco Antonio López Malagón, viudo, mayor de edad, que falleció en esta ciudad la noche del 17 de Septiembre de 1921 sin dejar descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado civil, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días con los documentos justificativos de su derecho, pues así lo tengo acordado en expediente sobre preventión de abusión que instruye de oficio.

Priego, 26 de Octubre de 1922.—El Juez, Luis Rubio y García.—Por mandato de S. S., Enrique Rozo.

JO—14839

QUIROGA

D. Fausto García y García, Juez de instrucción del partido de Quiroga.

Por el presente hago público: Que en el sumario que instruyo por muerte casual de Tomás Cansino Torre, vecino que fué de Pino, en el municipio de la Puebla de Brollón, ocurrida en la noche del día 16 de Octubre último, a consecuencia de haberse caído de la escalera de su casa, he acordado ofrecer el procedimiento conforme al precepto del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio del presente que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a los hijos del fallecido, Encarnación y Manuel Cansino Torre, que son mayores de edad y se hallan ausentes en América y en ignorado paradero.

Dado en Quiroga a 3 de Noviembre de 1922.—El Juez, Fausto García.—D. S. M. César G. Peña.

JO—14579

SEVILLA-SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, se cita y llama por término de diez días, que empiezan a contarse desde el siguiente al en que el presente eparcencia inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a Andrés Barca, vecino de Caña Rosal; Francisco Moreno (a) Veneno, vecino de Campillo, y Gerardo Pineta, con domicilio en el cortijo de Malover, todos del término de La Luisiana, para que se presenten en este Juzgado, calle Almirante Apostado, número 4, a prestar declaración en sumario que se instruye por estafa a D. Alejo Sanabria Fernández, contra Francisco Fernández Jiménez, bajo la preventión de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, en cumplimiento a lo mandado expido el presente y otro de igual tenor.

Sevilla, 8 de Noviembre de 1922.—El Secretario, P. H., José de los Aires.

JO—14583

TOLEDO

D. Agustín Bullón y Fernández, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente segundo edicto que se expide, a tenor y a los efectos del artículo 287 de la ley de Enjuiciamiento

civil, y se inscribirá en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Logroño, se hace saber: Que D. Francisco Arrate y Bargandúa, conocido por Jenaro, hijo de D. Francisco y de Doña María, soltero, practicante de Medicina, de sesenta años, natural de Cenicero y vecino de esta ciudad, falleció en la misma el día 3 de Julio del corriente año sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes de ningún género; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de veinte días, contados desde la inserción de este edicto en dichos periódicos oficiales, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Toledo a 10 de Noviembre de 1922.—Ante mí, Ventura Martín.—El Juez, Agustín Bullón.

JO—14584

JUZGADOS MUNICIPALES

FREAS DE EIRAS

D. Andrés Vázquez Fernández, Juez municipal de Freas de Eiras.

Hago saber: Que por separación del que hasta desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a traslación a medio de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Orense para que dentro de treinta días, contados desde la publicación en el primero de dichos periódicos, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Celanova con los documentos correspondientes.

Freas de Eiras, 9 de Noviembre de 1922.—El Juez, Andrés Vázquez.

JO—14602

TREMPS

D. Antonio Feu Saurina, Juez municipal suplente de esta ciudad, por estar el propietario ejerciendo el de primera instancia.

Hago saber: Que quedándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por fallecimiento del que desempeñaba tal cargo, se saca a concurso de traslado, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, debiendo presentar sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Tremps, 13 de Noviembre de 1922.—El Juez municipal accidental, Antonio Feu.—El Secretario interino, Lauro Balaguer.

JO—14899